

Nota editorial

EL USO IRRACIONAL DE LA MEDICINA LEGAL

La Medicina Legal tiene la particularidad de ser una especialidad médica al servicio de los abogados.

Cuando el profesional en Derecho ha estudiado los aspectos básicos de esta materia sabe que al abogado, tanto defensor como fiscal, le proporciona un arsenal de pruebas científicas, y al juez le arma de elementos de juicio para ponderar las argumentaciones que las partes someten a su valoración.

En la práctica forense, lamentablemente, se da con cierta frecuencia el tipo de defensor que, a falta de mejores recursos, pretende salvar a su cliente con base en artimañas que solo buscan agotar términos; esto es, ganar tiempo.

Desdichadamente, este profesional manipulador muchas veces se sale con la suya al topar con jueces que, ignorantes de la doctrina médico-legal, caen de ingenuos y dan curso a pruebas carentes de bases científicas.

El origen del problema radica en que se ha subestimado la importancia de la Medicina Legal en la formación de los abogados y en la práctica del Derecho.

En Costa Rica, donde existe una institución de prestigio internacional, con profesionales serios y preparados, la Medicina Legal como asignatura universitaria solamente es obligatoria en la carrera de Medicina. En las escuelas de leyes, únicamente ha existido un curso permanente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, el cual, por desgracia, es optativo y se limita al 25% de los estudiantes, porque debe llenarse proporcionalmente el cupo de otras tres materias también optativas, de acuerdo con una disposición superior. Y hasta se da la paradoja de que en el posgrado de Derecho Penal no se impartió esta materia por una cuestión de grados académicos del profesorado.

El resultado es el estado actual de cosas, notorio sobre todo en el campo penal, donde se atiborra al Departamento de Medicina Legal de solicitudes para dictamen

PASA A PÁG. 2...

CONTENIDO

	Pág.
NOTA EDITORIAL.....	1
CARTAS AL DIRECTOR.....	2
ARTÍCULOS PRINCIPALES	
Tras la pista de las huellas genéticas humanas.....	3
<i>Pedro León</i>	
<i>Eugenia Rojas</i>	
Criterios psiquiátrico-forenses acerca de la guardacrianza.....	6
<i>Julio Arboleda-Florez</i>	
Mortalidad por accidentes de tránsito en Costa Rica.....	9
<i>Raúl A. Bonilla Montero</i>	
La conducta suicida: Una aproximación psicológica clínico-forense.....	18
<i>Jorge A. González Pinto</i>	
REVISIÓN DE TEMAS	
Las causas de inimputabilidad en la evolución del Derecho Penal costarricense.....	21
<i>Juan Diego Castro Fernández</i>	
Psiquiatría forense e imputabilidad (el punto de vista del juez).....	28
<i>Fernando Cruz Castro</i>	
La operación de cambio de sexo: Su regulación en el Derecho Penal costarricense (tercera parte: aspecto legal de la operación)...	34
<i>Ileana Guillén Rodríguez</i>	
DEONTOLOGÍA MÉDICA	
Consideraciones médico-legales del SIDA en Costa Rica.....	49
<i>Ivonne Calvo González</i>	
SECCIÓN DEL ESTUDIANTE	
Embolismo por líquido amniótico.....	56
<i>Fernando Aguilar Revelo</i>	
NOTA BIBLIOGRÁFICA	
Casos forenses.....	58
<i>César Augusto Giraldo</i>	
NOTICIAS.....	59